



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

0000015

RESOLUCION No. **SC-IRQ-DRASD-SAS-14-001526**

Dr. Oswaldo Noboa León
SUBDIRECTOR DE ACTOS SOCIETARIOS

CONSIDERANDO:

Que se han presentado a este despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada ante el Notario **Segundo** del Cantón SAQUISILI el **20/Marzo/2014**, que contienen la constitución de la compañía **COMPAÑIA CHICAIZA VENEGAS CHIVEN S. A.**

QUE, el artículo 438, literal f) de la Ley de Compañías establece como una de las atribuciones del Superintendente de Compañías, la siguiente: "Modificar los estatutos de la compañía cuando sus normas sean contrarias a esta Ley";

Que la Subdirección de Actos Societarios, mediante Memorando Nro. SC-IRQ-DRASD-SAS-2014-1428 de 21/Abril/2014, ha emitido informe favorable para su aprobación.

En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución ADM-14-006 del 6 de febrero de 2014;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía **COMPAÑIA CHICAIZA VENEGAS CHIVEN S. A.** y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía, con la siguiente modificación: En el artículo décimo quinto del estatuto social, sustitúyese "la mitad del capital social", por "la mitad del capital pagado", conforme al Art. 237 de la Ley de Compañías.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía inscriba la referida escritura y esta resolución; c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones; y, d) Cumplido lo anterior, remítase a la Dirección de Registro de Sociedades, la publicación original del extracto publicado en un periódico de amplia circulación en el domicilio principal de la compañía, copia certificada de la escritura pública inscrita en el Registro Mercantil y original de los nombramientos inscritos de los administradores.

Comuníquese.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, a 21 de Abril de 2014.

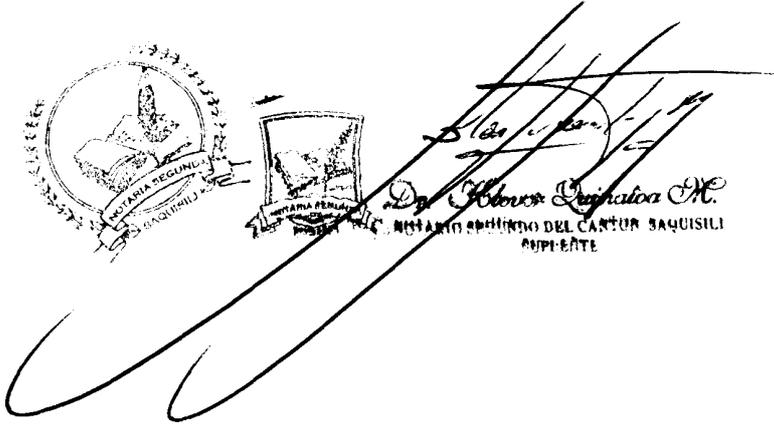

Dr. Oswaldo Noboa León
SUBDIRECTOR DE ACTOS SOCIETARIOS

Exp. Reserva 7611830
Nro. Trámite 1.2014.747

JRA/

RAZON: Doctor KLEVER FERNANDO QUINATO A MULLO, NOTARIO SEGUNDO SUPLENTE DEL CANTON, según oficio número cero cuatro tres tres-DPX-doce de fecha veinte y siete de febrero del año dos mil doce, de la Dirección Provincial del Consejo de la Judicatura de Cotopaxi, en esta fecha tome nota al margen de la escritura matriz de Constitución de Compañía Chicaiza Venegas Chiven S.A. otorgada ante mi, la Resolución No. SC-IRQ-DRASD-SAS-14-001526, de fecha 21 de abril del 2014

Saquisilí, 25 de abril del 2014.-



Señor
D. Klever Fernando Quinatoa M.
NOTARIO SEGUNDO SUPLENTE DEL CANTÓN SAQUISILÍ

RAZON: La Resolución que antecede queda anotada e inscrita con los números 111 del Repertorio y 13 del Registro Mercantil. Machachi, hoy Lunes 2 de Junio del 2014 a las ocho horas veinte minutos.- Certifico



REGISTRO DE LA PROPIEDAD



Francisco Quintana Taca
Registrador
REGISTRADOR DEL CANTÓN MEJÍA

...ZON: DOCTOR KLEVER FERNANDO QUINATO A MULLO, NOTARIO SEGUNDO SUPLENTE DEL CANTON, según oficio número cero cuatro tres tres - DPX - de fecha veinte y siete de febrero del año dos mil doce, de la Dirección Provincial del Consejo de la Judicatura el Cotopaxi, en esta fecha tome nota al margen de la escritura matriz de Constitución de Compañía Chicaiza Venegas Chiven S.A. otorgada ante mi, la Resolución de Aprobación No. SC - IRQ - DRASD - SAS - 14 - 001526, de fecha 21 de abril del 2014.

Squisili, 25 de abril del 2014



[Handwritten signature]
Dr. Klever Fernando M.
NOTARIO SEGUNDO DEL CANTON SAQUISILI
SUPLENTE

RAZÓN: El Contrato Escritural que antecede queda anotado e inscrito con los números 111 del Repertorio y 13 del Registro Mercantil.- Machachi hoy Lunes 2 de Junio del 2014 a las ocho horas veinte minutos.- Certifico



REGISTRO DE LA PROPIEDAD

[Handwritten Signature]
Barrion Calabon Iaco
Registrador



REGISTRADOR DEL CANTÓN MEJÍA